



Ayuntamiento de Almogía

PRUEBA TIPO TEST en relación al proceso selectivo para la contratación temporal urgente por el sistema de CONCURSO OPOSICIÓN de un TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA
(en negrita o resaltada en color la correcta)

1.- Según el artículo 135 de la Constitución Española, todas las todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria, y además:

a) **Una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.**

b) Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago nunca gozará de prioridad absoluta.

c) Una Ley Ordinaria desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

2.- Según el artículo 103.1 de la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de:

a) Eficacia y jerarquía.

b) **Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.**

c) Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, buena fe y confianza legítima.

d) Eficacia, jerarquía y descentralización.

3.- En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

a) Protección del medio ambiente.

b) **Recogida y tratamiento de residuos.**

c) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

d) Protección de la salubridad pública.

4.- La aprobación de las Ordenanzas locales conlleva un trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de...

a) Quince días hábiles.

b) Quince días.



Ayuntamiento de Almogía

c) **Treinta días hábiles.**

d) Treinta días.

5.- La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva:

a) Se realizará de conformidad con lo que dispongan la presente ley.

b) Se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias, debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.

c) Se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias, sin necesidad expresa de que queden acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte

d) No precisarán de motivación.

6- El rechazo de una notificación:

a) Deberá constar en el expediente y se dará por efectuado el trámite.

b) Deberá constar en el expediente como primer intento y dará lugar a un segundo intento obligatorio.

c) Determinará la necesidad de publicación en el BOE y en el tablón de anuncios del último domicilio conocido.

d) Deberá constar en el expediente y procederse a notificar por edictos.

7.- Respecto a la publicación de un acto, no es correcto:

a) La publicación de un acto deberá contener los mismos elementos que se exigen respecto de las notificaciones.

b) En los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

c) La publicación de los actos se realizará en el diario oficial que corresponda, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar

d) La publicación de actos y comunicaciones que, por disposición legal o reglamentaria deba practicarse en tablón de anuncios o edictos, se entenderá cumplida por su publicación en dichos tabloneros de anuncios o edictos

8.- Respecto a la revisión de disposiciones y actos nulos cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo:

a) De 1 mes desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.



Ayuntamiento de Almogía

b) De 2 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.

c) De 3 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.

d) De 6 meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.

9.- Si el acto proviniera de las entidades que integran la Administración Local, la declaración de lesividad se adoptará por:

a) El Pleno de la Corporación o, en defecto de éste, por el órgano colegiado superior de la entidad.

b) El Alcalde o Presidente de la Corporación.

c) El órgano competente para resolver según la materia.

d) El órgano que se determine en el reglamento orgánico municipal o, en defecto de éste, por el órgano colegiado superior de la entidad.

10.- Un plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 30 de enero finaliza:

a) El 2 de Marzo.

b) El 29 de Febrero si es año bisiesto.

c) El 1 de Marzo.

d) El último día hábil de febrero.

11.- No es un derecho del interesado en el procedimiento:

a) La cumplimentación de formularios por funcionario público a requerimiento del interesado.

b) La identificación de autoridad bajo cuya responsabilidad se tramite el procedimiento.

c) La actuación asistido de asesor.

d) La aportación de documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia.

12.- El plazo máximo de resolución de un procedimiento:

a) Es, en todo caso, de seis meses.

b) Se determinará por la normativa reguladora del procedimiento, no pudiendo exceder de tres meses.

c) Es de seis meses en los procedimientos iniciados de oficio y de tres meses en los iniciados a instancia de parte.



Ayuntamiento de Almogía

d) Es de tres meses cuando la norma reguladora del procedimiento no lo fije.

13.- La caducidad de un expediente:

a) Se produce por la inacción del interesado por plazo de tres meses, cualquiera que hubiera sido el inicio del procedimiento.

b) Interrumpe el plazo de prescripción.

c) Debe ser notificada al interesado.

d) No admite recurso en vía administrativa.

14.- Respecto al procedimiento para hacer efectiva la exigencia de responsabilidad patrimonial previsto en el art. 36 de la Ley 40/2015 ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?

a) Hay un plazo de alegaciones de quince días.

b) Hay un plazo de audiencia de diez días.

c) Hay un plazo para dictar sentencia por el órgano competente que es de cinco días.

d) Todas las afirmaciones anteriores son correctas.

15.- No será exigible conforme el art. 37 de la Ley 40/2015 la responsabilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas...

a) Penal.

b) Civil que no sea derivada del delito.

c) Civil derivada del delito.

d) Todas serán exigibles.

16.- De conformidad con el artículo 16.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

a) Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten sin consentimiento previo al afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia

b) Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten con consentimiento previo al afectado cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia.



Ayuntamiento de Almogía

- c) Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras entidades que lo soliciten, públicas o privadas, sin consentimiento previo al afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia
- d) Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones Locales que lo soliciten sin consentimiento previo al afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia.

17.- De conformidad con el artículo 20.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico.
- b) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población inferior a 5.000 habitantes, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- c) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- d) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

18.- De conformidad con el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es atribución del Alcalde:

- a) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión.
- b) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en las bases de ejecución del presupuesto.
- c) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.
- d) La aprobación de los proyectos de concesión de obras cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

19.- De conformidad con el artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

- a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, parque público y pavimentación de las vías públicas.



Ayuntamiento de Almogía

- b) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- c) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- d) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, protección civil, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

20.- De conformidad con el artículo 123.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- a) Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.
- b) Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.
- c) Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno o el Presidente, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.
- d) Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Presidente, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

21.- De conformidad con el párrafo primero del artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.
- b) Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación y control que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de Almogía

- c) Las declaraciones responsables permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.
- d) Las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

22.- De conformidad con el párrafo tercero del artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso, su régimen jurídico se ajustará a lo previsto por esta Ley.
- b) Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso, se reputarán nulos de pleno derecho.
- c) Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso, su régimen jurídico se ajustará a lo previsto en la legislación de contratos del sector público.
- d) Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en la legislación de contratos del sector público.

23.- De conformidad con el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía:

- a) Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación, siendo exigible acuerdo adoptado por mayoría absoluta.
- b) Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.
- c) Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la rectificación del inventario para incorporar todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.
- d) Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.

24.- De conformidad con el artículo 7.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Las competencias propias de los Municipios, las Provincias y las Islas solo podrán ser determinadas por Ley y se ejercen en bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de Almogía

- b) Las competencias propias de los Municipios, las Provincias, las Islas y demás Entidades Locales territoriales solo podrán ser determinadas por Ley y se ejercen bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación con las demás Administraciones Públicas.
- c) Las competencias de los Municipios, las Provincias, las Islas y demás Entidades Locales territoriales solo podrán ser determinadas por Ley y se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas.
- d) Las competencias propias de los Municipios, las Provincias, las Islas y demás Entidades Locales territoriales solo podrán ser determinadas por Ley y se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas.

25.- De conformidad con el artículo 70.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a) El órgano concedente de la subvención podrá otorgar, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero.
- b) El órgano concedente de la subvención podrá otorgar, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda del plazo inicialmente concedido y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero.
- c) El órgano concedente de la subvención podrá otorgar, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen intereses públicos.
- d) El órgano concedente de la subvención podrá otorgar, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda del plazo inicialmente concedido.

26.- De conformidad con el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a) Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.
- b) Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de treinta días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.
- c) Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo. La falta de presentación de la justificación



Ayuntamiento de Almogía

en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley General de Subvenciones, correspondan.

- d) Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley General de Subvenciones, correspondan.

27.- De conformidad con el párrafo segundo del artículo 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a) Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora.
- b) Las bases de ejecución del presupuesto serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora.
- c) Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de los supuestos de urgencia.
- d) Los convenios serán el instrumento para canalizar las subvenciones a otorgar mediante procedimientos con concurrencia competitiva por el Estado o las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora.

28.- De conformidad con el artículo 50.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía:

- a) Los elementos del patrimonio de las entidades locales, en atención al uso o servicio destinado, se clasifican en demaniales y patrimoniales. Los bienes comunales, que son aquellos cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos, tienen la consideración de patrimoniales.
- b) Los elementos del patrimonio de las entidades locales, en atención al uso o servicio destinado, se clasifican en demaniales y patrimoniales. Los bienes comunales, que son aquellos cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos, tienen la consideración de propios.
- c) Los elementos del patrimonio de las entidades locales, en atención al uso o servicio destinado, se clasifican en demaniales y patrimoniales. Los bienes comunales, que son aquellos cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos, tienen la consideración de dominio público.
- d) Los elementos del patrimonio de las entidades locales, en atención al uso, se clasifican en demaniales y patrimoniales. Los montes comunales, que son aquellos cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos, tienen la consideración de dominio público.



Ayuntamiento de Almogía

29.- De conformidad con el artículo 84.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Las licencias o autorizaciones otorgadas por otras Administraciones Públicas eximen a sus titulares de obtener licencias de las Entidades locales, respetándose en todo caso lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales.
- b) Las licencias o autorizaciones otorgadas por otras Administraciones Públicas no eximen a sus titulares de obtener las correspondientes licencias de las Entidades locales, respetándose en todo caso lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales.
- c) Las licencias o autorizaciones otorgadas por las Entidades Locales eximen a sus titulares de obtener licencias de otras Administraciones Públicas, respetándose en todo caso lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales.
- d) Las licencias o autorizaciones otorgadas por otras Administraciones Públicas no eximen a sus titulares de obtener las correspondientes licencias de las Entidades locales.

30.- De conformidad con el apartado uno del artículo 85.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, y sin perjuicio de lo señalado en el apartado siguiente de este artículo.
- b) Las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa contable, de control financiero y de control de eficacia, y sin perjuicio de lo señalado en el apartado siguiente de este artículo
- c) Las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación el derecho público, de conformidad con sus estatutos.
- d) Las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación, y sin perjuicio de lo señalado en el apartado siguiente de este artículo.

31.- En la resolución del contrato de concesión de servicios, ¿tendrá el contratista derecho al abono del interés de demora?

a.- en ningún caso, respecto de los casos de resolución del contrato de servicios previstos en el artículo 294 de la ley de contratos del sector público

b.- sólo en el caso de la demora superior a seis meses por parte de la Administración en la entrega al concesionario de la contraprestación o de los medios auxiliares a que se obligó según el contrato

c.- sólo en los casos de la demora superior a seis meses por parte de la Administración en la entrega al concesionario de la contraprestación o de los medios auxiliares a que se obligó según el contrato y de la supresión del servicio por razones de interés público



Ayuntamiento de Almogía

d.- en todos los casos de resolución del contrato de servicios previstos en el artículo 294 de la Ley de contratos del sector público, 9/2017, de 8 de noviembre

32.- Cuando actuaciones de la Administración Pública concedente, por su carácter obligatorio para el concesionario, determinaran de forma directa la ruptura sustancial de la economía del contrato, ¿podría prorrogarse la duración del contrato de concesión de obra pública?

a.- no, lo prohíbe expresamente el artículo 270 de la Ley de contratos del sector público, 9/2017, de 8 de noviembre

b.- sí podría, siempre que la retribución del concesionario proviniera en más de un 15 por ciento de tarifas abonadas por los usuarios

c.- sí podría, siempre que sea por un período que no exceda de un 15 por ciento de su duración inicial

d.- no, dado que no está previsto el supuesto en la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre

33.- Tiene derecho el concesionario de obra a:

a.- ceder la concesión y a hipotecar la misma sin necesidad de previa autorización del órgano de contratación

b.- ceder la concesión y a hipotecar la misma con necesidad de previa autorización del órgano de contratación

c.- ceder la concesión con necesidad de previa autorización del órgano de contratación, pero no a hipotecar la concesión aún con autorización del órgano de contratación

d.- hipotecar la concesión con necesidad de previa autorización del órgano de contratación, pero no a ceder la concesión, aún con autorización del órgano de contratación

34.- En un contrato de obras, la presencia del contratista se dará en:

a.- el replanteo

b.- la comprobación del replanteo

c.- tanto en el replanteo como en la comprobación del replanteo

d.- la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre no estipula la presencia del contratista, ni en el replanteo ni en la comprobación del replanteo

35.- Las Administraciones Públicas contratantes ¿pueden comprobar el cumplimiento de los pagos que los contratistas adjudicatarios de los contratos públicos deben realizar a los subcontratistas o suministradores que participan en el contrato?

a.- sí, aunque según la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre es potestativo realizarlo.

b.- según la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre es obligatorio realizarlo.

c.- según la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la Administración en ningún caso puede hacerlo

d.- según la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre en algunos contratos es obligatorio y en otros no

36.- La afirmación correcta es:

a.- Los terceros podrán requerir previamente, dentro de los seis meses siguientes a la producción del hecho, al órgano de contratación para que éste informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños. Debe ser oído el contratista.

b.- Los terceros podrán requerir previamente, dentro los seis meses siguientes a la producción del hecho, al órgano de contratación para que éste informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.



Ayuntamiento de Almogía

c.- Los terceros podrán requerir previamente, dentro los tres meses siguientes a la producción del hecho, al órgano de contratación para que éste, oído el contratista, informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.

d.- Los terceros podrán requerir previamente, dentro del año siguiente a la producción del hecho, al órgano de contratación para que éste, oído el contratista, informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.

37.- En el diálogo competitivo, ¿quién dirige un diálogo con los candidatos seleccionados a fin de desarrollar una o varias soluciones susceptibles de satisfacer sus necesidades y que servirán de base para que los candidatos elegidos presenten una oferta?

a.- el órgano de contratación

b.- la mesa de contratación

c.- la junta asesora del órgano de contratación

d.- la mesa especial del diálogo competitivo

38.- Según el artículo 151 de la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de:

a.- 15 días

b.- 20 días

c.- 30 días

d.- 40 días

39.- La adjudicación de los contratos del sector público, se realizará, ordinariamente utilizando:

a.- una pluralidad de criterios de adjudicación

b.- un único criterio de adjudicación, el menor precio

c.- un único criterio de adjudicación, la calidad

d.- un único criterio, el que determine el órgano de contratación en el pliego de cláusulas administrativas particulares

40.- La garantía definitiva, según la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, responderá a tres de los siguientes conceptos, debiendo usted marcar el que no es correcto:

a) De la obligación de formalizar el contrato en plazo

b) De las penalidades impuestas al contratista

c) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato sin incluir las mejoras ofertadas por el contratista

d) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato

41.- Según el artículo 89. 3 de según la Ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, se especificarán los medios admitidos para la acreditación de la solvencia técnica de los empresarios que opten a la adjudicación del contrato de suministro:

a.- en los pliegos del contrato, exclusivamente.

b.- en los pliegos del contrato y en el anuncio de licitación o invitación a participar, exclusivamente.

c.- en los pliegos del contrato, en el anuncio de licitación o invitación a participar, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

d.- En la resolución de inicio del expediente de contratación, en los pliegos del contrato, en el anuncio de licitación o invitación a participar, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Almogía

42.- Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto:

- a.- sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública, bastando declaración responsable para poder ejecutar el contrato
- b.- sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se efectúe la presentación de oferta por las mismas
- c.- sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor**
- d.- sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la ejecución de un 20 % del contrato

43.- En lo relativo a la contratación en el ámbito de las Corporaciones Locales que no sean de gran población, la competencia para resolver los recursos especiales será establecida por las normas de las Comunidades Autónomas cuando éstas tengan atribuida competencia normativa y de ejecución en materia de régimen local y contratación. En el supuesto de que no exista previsión expresa en la legislación autonómica, la competencia para resolver los recursos corresponderá:

- a.- al Pleno de la Corporación
- b.- al Presidente de la Corporación
- c.- a la Diputación Provincial
- d.- al mismo órgano al que las Comunidades Autónomas le hayan atribuido la competencia para resolver los recursos de su ámbito**

44.- Los contratos celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas tienen el carácter de:

- a.- contrato administrativo
- b.- contrato especial
- c.- contrato privado**
- d.- contrato público especial

45.- Se consideran poderes adjudicadores:

- a.- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**
- b.- Los partidos políticos
- c.- Las organizaciones sindicales
- d.- Las organizaciones empresariales

46.- El presupuesto general de un ente local contendrá:

- a.- El estado de ingresos y gastos.
- b.- El estado de ingresos y gastos y las ordenanzas fiscales.
- c.- Los estados de ingresos y gastos y las bases de ejecución.**
- d.- Los estados de ingresos y gastos, las bases de ejecución y las ordenanzas fiscales.

47.- Las bases de ejecución del presupuesto de las Entidades Locales

- a.- Contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, y se unirán como anexo al presupuesto junto con los planes y programas de inversión y financiación, el estado de consolidación del presupuesto, y el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.



Ayuntamiento de Almogía

b.- Contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

c.- Contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, pudiendo modificar lo legislado para la administración económica y comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

d.- Contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, pudiendo modificar lo legislado para la administración económica y comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

48.- Si antes del correspondiente ejercicio económico no se hubiese aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local:

a.- Habrá de tomarse acuerdo expreso en el sentido de prorrogar el presupuesto del ejercicio anterior y sus modificaciones.

b.- El Presupuesto prorrogado no podrá ser objeto de modificaciones presupuestarias.

c.- Sólo se puede prorrogar el Presupuesto hasta el límite global de sus créditos iniciales como máximo, por lo que no serán prorrogables las modificaciones de crédito de que hayan sido objeto.

d) El Pleno de la Corporación habrá de ajustar a la baja los créditos iniciales del Presupuesto anterior a fin de obtener el Prorrogado.

49.- Los Estados de Gastos de los Presupuestos Generales de las Entidades Locales aplicarán obligatoriamente la clasificación:

a.- Por Programas, Económica y Orgánica.

b.- Orgánica y por Programas.

c.- Económica y Orgánica.

d.- Por Programas y Económica.

50.- Una de las siguientes no es una nota propia de los créditos extraordinarios que supongan una modificación presupuestaria:

a.- Asignar crédito para la realización de un gasto específico.

b.- Que no exista crédito presupuestado.

c.- Que el gasto que se pretende atender no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente.

d.- No cabe acudir al Remanente líquido de Tesorería para su financiación.

51.- Dentro del importe de los créditos autorizados en los presupuestos, corresponderá la autorización y disposición de los gastos

a. Al Presidente.



Ayuntamiento de Almogía

b. Al Pleno.

c. Al presidente o al Pleno de la entidad, de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.

d.- Al Presidente o a la Junta de Gobierno local, de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente.

52.- Señala la afirmación incorrecta

a.- Los pagos a justificar son aquellos en que no pueden acompañarse los documentos acreditativos del derecho del acreedor en el momento de la expedición de la orden de pago.

b.- Los perceptores de las órdenes de pago quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo de tres meses.

c.- Siempre que en alguna orden de pago a justificar se produjera sobrante sin invertir, se reintegrará el mismo.

d.- Los Interventores son los responsables de la justificación definitiva de estas órdenes de pago

53.- No podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianuales para

a.- Inversiones y transferencias de capital.

b.- Contratos de suministros, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

c.- Gastos de personal.

d.- Cargas financieras de las deudas de la Entidad local.

54.- El control interno de la actividad económico-financiera del sector público local se ejerce por el órgano interventor mediante el ejercicio de:

a. La fiscalización previa y la función interventora.

b. La función interventora y el control financiero.

c. La intervención formal y la intervención material.

d. La fiscalización previa, y la auditoría pública.

55.- Se puede aplicar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa:

a. Si previo informe de intervención así se resuelve por Decreto de Alcaldía.

b. Siempre que la Entidad Local no tenga Organismos Autónomos de ella dependientes.

c. Si el Remanente de Tesorería de la última liquidación aprobada es positivo.

d. Si la Entidad Local está incluida en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad local.

56.- Los recursos de las haciendas locales:

a. Tienen siempre naturaleza tributaria.

b. Son los enumerados en el artículo 2 del TRLHL

c. Son los determinados en los Presupuestos Generales del Estado.

d. Tienen naturaleza pública siempre.

57.- Son ingresos locales de naturaleza tributaria

a. Tasas, contribuciones especiales, precios públicos e impuestos.

b. Tasas e impuestos.



Ayuntamiento de Almogía

c. Tasas, contribuciones especiales e impuestos.

d. Tasas e ingresos patrimoniales.

58.- Los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales:

a. No podrán destinarse nunca a la financiación de gastos corrientes

b. Podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes o inversiones

c. No podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes salvo las excepciones establecidas legalmente.

d. Podrán destinarse a la financiación de inversiones.

59.- El artículo 12 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, señala que:

a. La gestión, liquidación y recaudación de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en el Ley General Tributaria.

b. La gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en el Ley General Tributaria, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

c. La gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en el Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

d. La gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales se realizará de acuerdo con lo prevenido en el Ley General Tributaria, y la Ley General Presupuestaria, y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo

60.- En las devoluciones de ingresos indebidos:

a. Se abonará el interés de demora regulado en el art. 26 LGT cuando el obligado tributario lo solicite.

b. Se abonará el interés de demora regulado en el art. 26 LGT desde la fecha en que se hubiese realizado el ingreso indebido hasta la fecha en que se ordene el pago de la devolución.

c. Las dilaciones en el procedimiento por causa imputable al interesado se tendrán en cuenta a efectos del cómputo del período de devengo de los intereses de demora de la devolución.

d. Se abonará el interés de demora regulado en el art. 26 LGT desde la fecha en que se hubiese emitido la carta de pago hasta la fecha en que se ordene el pago de la devolución